



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.399 / 2017.

ZAPALLAR, 17 de Julio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 571/2017 de fecha 17 de Julio de 2017, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° NOMBRASE la COMISION INTERNA DE HACIENDA de la I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- María Ignacia Gamboa Guajardo, Jefa de Administración y Finanzas.
 - Virginia Garrigó Riquelme, Director Secpla.
 - Yolanda Marín Pérez, Encargada de Control de Gestión.
 - Marcelo Cruz Aguilera, Director de Control.
 - Luis Parot Donoso, Administrador Municipal.
- Eventualmente podrán asistir a las reuniones los encargados de unidad en el evento que la comisión lo requiera.
- La Comisión se reunirá los días viernes de cada semana, a las 09:00 horas, en la Unidad de Finanzas.

2° Los temas a tratar por la comisión son los siguientes:

- Análisis presupuestario de las áreas municipal, salud y educación.
- Propuesta de modificaciones presupuestarias.
- Evaluación de nuevos ingresos y gastos.
- Análisis de la confección del presupuesto anual.
- Análisis de las propuestas de presupuestos de las áreas de salud y educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. FINANZAS 2017 / D.A.4399.2017

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.